



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

LIBRO BLANCO

PROGRAMA DE APOYO DIRECTO

AL

DESARROLLO RURAL.

EJERCICIO FISCAL 2024

Julio 2024

#

TABLA DE CONTENIDO.

I.	Introducción.	7
II.	Presentación.	9
	<i>a) Nombre y objetivo del programa.</i>	9
	<i>b) Beneficiarios.</i>	9
	<i>c) Temporalidad.</i>	11
	<i>d) Ubicación geográfica.</i>	12
	<i>e) Unidades administrativas participantes.</i>	12
	<i>f) Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad</i>	13
III.	Fundamento legal y objetivo del libro blanco.	13
IV.	Antecedentes.	14
V.	Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del Programa.	18
VI.	Vinculación del Programa con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.	19
VII.	Síntesis ejecutiva del Programa.	22
VIII.	Acciones realizadas.	28
	<i>a) Programa de trabajo.</i>	28
	<i>b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado.</i>	29
	<i>c) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.</i>	31
	<i>d) Documentación soporte de la aplicación de los recursos.</i>	31
IX.	Seguimiento y control.	32
X.	Resultados y beneficios alcanzados.	33

✕

XI. Informe final.

#

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1 - Macro localización de cobertura del Programa.

12

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1 - Beneficiarios del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural en Yucatán en el ejercicio 2024.	11
Tabla 2 - Componente del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.	23
Tabla 3 - Centro de costo del PADDR.	30
Tabla 4 - Presupuesto calendarizado modificado.	31
Tabla 5 - Ingresos.	32
Tabla 6 - Egresos.	32
Tabla 7 - Proyectos apoyados por UBP en el 2024.	34

ÍNDICE DE ANEXOS.

Anexo 1 - Listado de beneficiario del programa. Ejercicio 2024.	36
Anexo 2 - Unidad Básica de Presupuestación 2024 SEDER-16460-AP.	45
Anexo 3 - Unidad Básica de Presupuestación 2024 SEDER-22109-AP.	51
Anexo 4 - Programa presupuestario del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.	56
Anexo 5 - Documentación soporte del recurso.	65
Anexo 6 - Evidencia fotográfica del programa.	82

Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

Ejercicio 2024.

1. Introducción.

Durante los trabajos de diagnóstico orientados a la integración del Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2018-2024, se identificó que el crecimiento económico en el estado ha sido limitado a pesar de su potencial geográfico, estratégico y logístico, concluyéndose, en el apartado de desarrollo agropecuario, que, las zonas con potencial agropecuario no son completamente aprovechadas, lo que provoca insostenibilidad en el sector.

En Yucatán, la actividad agrícola tiene una concentración en cultivos poco rentables los cuales no abonan a que la productividad agrícola en el estado mejore, además la mecanización es muy limitada. Yucatán es la entidad con menos porcentaje de mecanización por hectárea sembrada.

El sector primario y rural del estado, es de suma importancia ya que genera un Producto Interno Bruto de 11,614 millones de pesos y emplea a 101,880 personas (el 8.4% de la población ocupada en el estado). es un sector relevante, ya que en él se generan los alimentos que consumen los yucatecos y otras personas del país.

Sin embargo, es un sector altamente vulnerable, pues en las regiones rurales aún existen diversas carencias, así como los factores medioambientales que se dan año con año y afectan de manera diversa a los subsectores del agro yucateco.

#

Es por ello, que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural implementa varias políticas públicas y programas (como el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural), con el fin de apoyar las áreas de oportunidad del sector o apoyar a los productores que no cuentan con el capital necesario para la implementación de sus proyectos o que, en su caso, fueron afectados por alguna contingencia climatológica.

Por su parte, el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER) es un programa estatal, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Yucatán (SEDER), por el cual se entregan apoyos económicos para que los productores agrícolas, ganaderos, agropecuarios y agroindustriales puedan llevar a cabo acciones y proyectos estratégicos a fin de detonar la producción agropecuaria del estado; entre los proyectos considerados destacan los siguientes:

- Los destinados a:
 - Incentivar la producción de fibras de henequén,
 - Apoyar a ganaderos con pastos, forrajes, capacitación, así como la adquisición y reparación de equipamiento e infraestructura,
 - A la entrega de semillas e insumos, herramientas y equipos para la producción de soya, maíz, frijol,
 - Incentivar la producción apícola a través de equipamiento e insumos, y
 - Apoyar la comercialización de productos, producción de traspatio y artesanal, entre otros.

El programa se aplica de manera anual, conforme a lo establecido en el Acuerdo SEDER 11/2022 por el que se emiten las Reglas de Operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, el cual fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno de Yucatán el viernes 2 de diciembre de 2022. El Gobierno del estado determinará los recursos para su implementación, la cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

✍

Por último, la elaboración del presente libro blanco se enmarca en el compromiso y obligación de la administración estatal 2018-2024 con la rendición de cuentas en forma transparente y oportuna a fin de favorecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de la administración pública y propiciar una mejor comunicación con la ciudadanía. Por ello, es necesario dejar constancia de las acciones y resultados de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Administración Pública por medio del presente documento.

II. Presentación.

El presente Libro Blanco, contiene los elementos fundamentales que dan testimonio de la implementación de este programa ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Yucatán durante el ejercicio fiscal 2024.

a) Nombre y objetivo del programa.

Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

Objetivo.

El programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, tiene por objetivo el incrementar la capacidad productiva de los productores agropecuarios y agroindustriales, mediante la entrega de apoyos económicos que permitan realizar acciones y proyectos productivos.

b) Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios del programa, la persona física o moral que realice actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales, así como comerciales y de servicios relacionadas con el sector rural, que cumplan con los

#

criterios de elegibilidad determinados en el Decreto¹ de este, en el cual se define lo siguiente:

- **Productor:** la persona física o moral que realice actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales, así como comerciales y de servicios relacionadas con el sector rural. Persona física: el Individuo o miembro de una comunidad con derechos y obligaciones determinados por el ordenamiento jurídico.
- **Comité técnico:** el Comité Técnico del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.
- **Unidad de producción:** la persona o personas, conjunto de elementos, espacios y medios de producción que aplicados realizan actividades de interés económico.

Los que resulten beneficiarios, se sujetarán a los derechos y obligaciones siguientes:

- I. Son derechos de los beneficiarios:
 - a. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de la secretaría.
 - b. Solicitar y recibir información respecto al avance de su solicitud, así como su aprobación o suspensión y las razones de estas.
 - c. Recibir los apoyos del programa conforme a las disposiciones normativas aplicables.
- II. Son obligaciones de los beneficiarios:
 - a. Informar con veracidad sobre los datos que se les soliciten para la obtención de los apoyos.
 - b. Cumplir con los requisitos establecidos en este decreto.
 - c. Aplicar los apoyos recibidos a los fines autorizados.

¹ Secretaría de Desarrollo Rural (2014, 01 de abril). Decreto 165/2014 por el que se crea el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (<https://www.yucatan.gob.mx/docs/pot/saf/COVID19/2/2.2/R.O.pdf>)

≠

- d. Contribuir y facilitar auditorías, supervisiones, inspecciones y solicitudes de información por parte de la autoridad competente.
- e. Las demás previstas en otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Sanciones de las personas beneficiarias.

Las personas beneficiarias que no cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en este Decreto serán sancionadas con la suspensión permanente de entrega de apoyos del programa.

En el Anexo 1, encontrará el listado de beneficiarios del programa, mientras que en la siguiente tabla se muestra un conteo de beneficiarios por UBP.

UBP	Proyectos atendidos
SEDER-16460-AP	216
SEDER-22109-AP	46
Total	262

Tabla 1 - Beneficiarios del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural en Yucatán en el ejercicio 2024.

Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2024.

c) Temporalidad.

El Programa se aplicará de manera anual, conforme a lo establecido en el Acuerdo SEDER 11/2022², por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o Ayudas denominado Programa de Apoyo directo al Desarrollo Rural. El

² Secretaría de Desarrollo Rural, Reglas de operación del Programa de subsidios o Ayudas denominado Programa de Apoyo directo al Desarrollo Rural. Diario Oficial del Estado de Yucatán. https://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2022/2022-12-02_2.pdf

gobierno del estado determinará los recursos para su implementación, la cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

En el presente Libro Blanco, se documenta la aplicación del Programa en el ejercicio fiscal 2024.

d) Ubicación geográfica.

Con base al artículo 3 del Decreto 165/2014, la cobertura abarcará los 106 municipios del estado de Yucatán:



Ilustración 1 – Macro localización de cobertura del Programa.

Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2024.

e) Unidades administrativas participantes.


Las instancias participantes en el Programa, son las siguientes:

- Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Yucatán (SEDER), a través de la:
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Administración y Finanzas.

#

- o Dirección de Planeación, Financiamiento y Coordinación Sectorial.
- o Dirección de Ganadería, Infraestructura y Equipamiento Agroindustrial.
- o Dirección de Agricultura.
- o Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables.
- o Dirección de Exportación y Comercialización.
- o Dirección de Sanidad Agropecuaria.
- o Dirección Desarrollo de las Capacidades y Extensionismo Rural.

f) Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad



Ing. Luis Felipe Martín Oroza
Secretario de Desarrollo Rural en el estado de Yucatán

III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.

Fundamento legal.

El Acuerdo SCG 24/2022 de la Secretaría de la Contraloría General del estado de Yucatán, por el que se expidieron los Lineamientos para la elaboración e integración de los libros blancos de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 29 de septiembre de 2022.

≠

Objetivo del libro blanco.

Servir como documento público gubernamental en el que se hacen constar las acciones y resultados obtenidos con el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural en el estado de Yucatán.

IV. Antecedentes.

De acuerdo con el Programa de Mediano Plazo (PMP) Yucatán con economía inclusiva "actualmente en el estado, las zonas con potencial agropecuario no son completamente aprovechadas, lo que provoca insostenibilidad en el sector".

El PIB primario en Yucatán para 2017 fue de nueve mil 218 millones de pesos lo que representó un crecimiento de 0.5%. A nivel nacional, la tasa de crecimiento del PIB primario de 2007 a 2017 fue de 1.7% y el estado ocupó el vigésimo segundo lugar entre las entidades federativas en el mismo período. La agricultura es una actividad relevante para el estado, ya que emplea al 69% de la población ocupada en el Sector Primario (73,865 personas) y tiene presencia en los 106 municipios. Al cierre de la producción de 2018 se registró una superficie sembrada de 708 mil 374 hectáreas, el 3.3% de la superficie a nivel nacional, posicionando a Yucatán en el lugar 15 en superficie sembrada.

Las hectáreas sembradas en Yucatán generaron un volumen de producción superior a 5 millones 540 mil toneladas, esto significó un incremento del 4.5% con relación a 2017 y un 21% con relación a 2008. El estado aportó el 2.21% a la producción en toneladas del país. Por su parte, el valor de la producción agrícola a 2018 fue de 4 mil 637 millones de pesos, aportando menos del 1% al valor de la producción nacional, posicionando a Yucatán en el lugar 27 en este rubro.

El volumen de la producción agrícola presentó una tasa de crecimiento de 2008 al 2018 de 1.5% mientras que, a nivel nacional, la tasa fue del 3%. Por su parte, el valor de la

✂

producción registró una tasa de crecimiento del 4%, mientras que la media nacional fue del 8% en el periodo antes mencionado.

En Yucatán, la actividad agrícola tiene una concentración en cultivos poco rentables, los cuales no abonan a que el valor de la producción del estado mejore. Muestra de lo anterior, es que, en 2018, Yucatán ocupó el último lugar a nivel nacional en valor de producción por hectárea sembrada con 6 mil 547 pesos, por debajo de la media nacional de 30 mil 289 pesos por hectárea. Los tres primeros lugares fueron ocupados por los estados de Baja California Sur, Baja California y Ciudad de México, con 139 mil 800, 109 mil 682 y 87 mil 116 pesos, respectivamente.

Por ejemplo, en Yucatán, del total del volumen de la producción de 2008 a 2018, los pastos y praderas representaron, en promedio, el 90.1% y, en valor de la producción, aportaron el 52% del total; el maíz aportó el 2% del volumen de la producción y el 11% del valor.

En el tema pecuario, el estado tiene un gran potencial ya que, en los últimos años, la carne de ave y de cerdo ha sido referente a nivel nacional y su consumo a nivel internacional, es muy alto. Yucatán tiene una fuerte cultura en producción de carne de ave y cerdo, puede aportar mucho más.

Al cierre de la producción pecuaria de 2018, el valor de la producción fue superior a los 17 mil 9 millones de pesos; de 2008 a 2018, la tasa media de crecimiento de la producción pecuaria de Yucatán fue de 9.3%. de 2017 a 2018, el valor de la producción pecuaria de Yucatán se incrementó 12.5%, mientras que a nivel nacional el incremento fue de 6.7%.

En 2018, cuatro productos aportaron el 96% del valor de la producción pecuaria: el cerdo, las aves, el huevo para plato y la producción de bovinos. Sin embargo, si se suma el valor del total de la industria avícola (ves, guajolote y huevo para plato), se observa

≠

que aportan más de 7 mil 300 millones de pesos y el 43% de la producción. Esto demuestra la importancia del sector porcícola y avícola en Yucatán.

Para el mismo año, la producción pecuaria de carne de canal porcino, ave, guajolote, bovino, ovinos, caprinos, huevo para plato, miel y cera fue de 426,570.53 toneladas, registrando un crecimiento del 6% con relación a 2017. A nivel nacional, el volumen de la producción se incrementó 7% para el período antes mencionado.

La producción pecuaria de Yucatán muestra una alta concentración en la industria avícola, debido a que la producción de aves, huevos y guajolote generan el 55% del volumen de la producción (234,630 toneladas), la producción porcícola contribuyó con el 34%, los bovinos con el 8% y la miel con el 3%. La producción de ovinos, caprinos y cera, representó menos del 1% del total de la producción de 2018.

Derivado de lo anterior, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, determina generar el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, a fin de apoyar las actividades agrícolas, ganaderas y otras actividades del medio rural, con el objetivo de incrementar los niveles de productividad, la generación de empleos e ingresos.

Adicionalmente, considerando que:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su artículo 27, párrafo tercero, que la nación dictará las medidas necesarias para el fomento de la agricultura, de la ganadería y de las demás actividades económicas en el medio rural.

Que la Constitución Política del Estado de Yucatán determina, en su artículo 87, fracciones XI y XII, que son facultades del estado coadyuvar con la federación en la promoción de las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y de garantizar el acceso de la población campesina al bienestar y a la justa incorporación y participación en el desarrollo del estado, así como fomentar la

✍

actividad agropecuaria y forestal para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
Secretaría de Desarrollo Rural

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del estado de Yucatán en su artículo 2 establece que se considera de interés público el desarrollo rural sustentable, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, la industrialización y la comercialización de los bienes y servicios del medio rural y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población rural.

Que la referida ley, en su artículo 5, fracción I, dispone que el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, impulsará las políticas públicas, programas y acciones en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del estado de Yucatán, las cuales deberán estar orientadas a promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de las organizaciones o asociaciones, mediante la diversificación y la generación de empleo, así como el incremento del ingreso y el mejoramiento de la calidad de vida.

Por último, se argumenta que los programas presupuestarios son los instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos de la planeación estatal del desarrollo, entre los cuales se encuentra identificado el programa presupuestario 501. Fomento del sector agropecuario y agroindustrial, que tiene como propósito que los productores agropecuarios y agroindustriales incrementan su capacidad productiva y del cual forma parte como uno de sus componentes el Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

#

v. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del Programa.

Para la realización del presente proyecto se consideró la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del estado de Yucatán.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del estado de Yucatán.
- Ley General de Hacienda del estado de Yucatán.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del estado de Yucatán.
- Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del estado de Yucatán.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Yucatán.
- Ley de Archivos para el estado de Yucatán.
- Decreto 165/2014 por el que se crea el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.
- Acuerdo SEDER 11/2022: Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

✚

VI. Vinculación del Programa con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.

La creación de los libros blancos se encuentra estrechamente ligado con el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, el cual en su eje transversal número 8 "Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas", define la política 8.1 "Gobierno abierto y combate a la corrupción", cuyo objetivo número 8.2.1. es "Mejorar la calidad del gasto público con base a evidencia rigurosa" y que incluye las estrategias 8.2.1.1. "Fomentar la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación" y la 8.2.1.2. "Favorecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño".

El otorgamiento de los apoyos o subsidios mediante los programas derivados del Plan Estatal para impulsar la economía, los empleos y la salud, tienen un alto impacto social, económico, regional y cultural. Dada su trascendencia técnica y su importancia para el logro de metas prioritarias de interés general; por consiguiente, es indispensable la implementación de herramientas y mecanismos que permitan la rendición de cuentas, en respuesta a la exigencia de la sociedad de conocer la aplicación y destino de los recursos públicos, su impacto en la población, así como los resultados y beneficios obtenidos.

De igual manera, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2024, los programas de gobierno están alineados para dar atención al sector agropecuario

De ahí deriva que el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, se circunscriba dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 de la siguiente manera:

#

Eje principal 1. Yucatán con economía inclusiva.

Tema 1.7. Desarrollo agropecuario.

Objetivo general 1.7.1. Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible.

Estrategia 1.7.1.2. Fortalecer la capacidad del sector agropecuario de manera sostenible.

Línea de acción 1.7.1.1.1. Gestionar insumos para los productores del sector agropecuario.

Línea de acción 1.7.1.1.2 Generar acciones para promover el consumo de productos agropecuarios locales.

Línea de acción 1.7.1.1.3 Impulsar esquemas de financiamiento y reducción de costos financieros para el desarrollo del sector agropecuario.

Línea de acción 1.7.1.1.4 Impulsar acciones de infraestructura que faciliten el movimiento de productos agropecuarios.

Línea de acción 1.7.1.1.5 Inducir la implementación de procesos productivos que favorezcan la producción sostenible.

Línea de acción 1.7.1.1.6 Favorecer la comercialización estratégica de productos agropecuarios locales en los mercados locales e internacionales.

Línea de acción 1.7.1.1.7 Desarrollo acciones para la industrialización de productos agropecuarios de manera sostenible.

Línea de acción 1.7.1.1.8 Fomentar la creación de mecanismos para el aprovechamiento de la denominación de origen de productos locales o indicación geográfica.

X



Línea de acción 1.7.1.1.9 Impulsar la certificación de la calidad de los productos agropecuarios.

Línea de acción 1.7.1.1.10 Desarrollar acciones para el aprovechamiento de productos agropecuarios de manera sostenible.

Línea de acción 1.7.1.1.11 Promover la investigación y el desarrollo de innovaciones en los procesos agropecuarios.

Estrategia 1.7.1.2. Fomentar el uso de la tecnología en el sector agropecuario.

Línea de acción 1.7.1.2.1. Impulsar la mecanización y tecnificación del sector agropecuario.

Línea de acción 1.7.1.2.2. Apoyar a productores y emprendedores en procesos y técnicas que permitan mejorar la calidad de su producción.

Línea de acción 1.7.1.2.3. Dotar de herramientas tecnológicas al sector agropecuario para mejorar sus procesos productivos.

Estrategia 1.7.1.3. Fomentar la sostenibilidad ambiental y sanidad en las actividades agropecuarias del Estado.

Línea de acción 1.7.1.3.1. Promover el uso de insumos que minimicen el impacto ambiental.

Línea de acción 1.7.1.3.2. Incentivar prácticas que ayuden a la conservación de los recursos hídricos del estado.

Línea de acción 1.7.1.3.3. Gestionar herramientas para los productores a efecto de prevenir y combatir plagas y enfermedades en el sector agropecuario.

#

Línea de acción 1.7.1.3.4. Realizar un control de seguimiento y vigilancia de sanidad a las unidades productivas, así como reformar los comités de sanidad estatal.

Eje transversal 5. Igualdad de género, oportunidades y no discriminación.

Tema 5.2. Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo general 5.2.1. Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 5.2.1.1. Fomentar la igualdad de oportunidades de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 5.2.1.1.2. Promover acciones de autoempleo y financiamiento que proyecten el desarrollo empresarial de la población en situación de vulnerabilidad.

Eje regional 10. Desarrollo regional.

Objetivo 10.1. Disminuir la desigualdad territorial en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales entre de las regiones que conforman el estado de Yucatán.

Estrategia 10.1.4. Promover buenas prácticas de sustentabilidad que garanticen la reducción de los impactos en el medio ambiente.

Línea de acción 10.1.4.4. Establecer mecanismos de conservación y promoción para el uso sostenible de los recursos naturales.

VII. Síntesis ejecutiva del Programa.

El Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDR), opera bajo el Decreto 165/2014 publicado el uno de abril de 2014 en el Diario Oficial, por medio de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Yucatán y pretende incrementar la capacidad productiva de los productores agropecuarios y agroindustriales con la entrega de

*

recursos económicos o en especie que le sean otorgados. Para su implementación, se definió un único componente:

Dependencia o entidad	Programa de subsidios o ayudas	Componente del Programa Presupuestario	Subsidio o ayuda
Secretaría de Desarrollo Rural	Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural	Apoyos a productores para proyectos productivos, de equipamiento o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregación de valor u otras actividades rurales entregados.	Recurso económico o en especie

Tabla 2 - Componente del Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

Fuente: Elaboración propia, SEDER 2024.

De acuerdo con el Decreto, el Programa se aplicará de manera anual, el Gobierno del estado determinará los recursos para su implementación, integrado por las partidas que se determinen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado, así como cualquier otro recurso que el Poder Ejecutivo determine, la cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, agregando que, no cuenta con convocatoria ya que, en términos del artículo 135 Bis de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del estado de Yucatán, será de aplicación continua y contará con un padrón permanente de personas beneficiarias.

Dicho lo anterior, la Secretaría, con objeto de facilitar al productor el acceso a los beneficios del Programa, podrá convenir con los ayuntamientos y las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la utilización de espacios para la recepción de las solicitudes y proyectos en el interior del estado, así como su recepción directa a través de su personal.

X

En el lugar convenido para los efectos de recepción, deberá colocarse el emblema del Gobierno del estado, así como el de la secretaría y un cartel con el nombre del programa.

Se agrega que, la Secretaría establecerá los mecanismos para la integración del padrón, así como los aplicables para su constante actualización. Con el fin de dar a conocer a las personas interesadas de recibir los beneficios del programa, se publicará en el sitio web <http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/> la información necesaria para realizar sus solicitudes.

Quien desee ser beneficiario del programa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Dedicarse a las actividades agropecuarias, agroindustriales, productivas, comerciales o de servicios relacionadas con el sector rural.
3. Llenar y presentar la solicitud respectiva, acompañada de la documentación a la que hacen referencia los artículos 20, 21 y 22 del Decreto del Programa,

Sobre la solicitud consistirá en un escrito libre o en el formato que ponga a disposición la secretaría, en original y copia, que deberá contener los siguientes datos:

- a. El nombre completo, edad y domicilio del o los solicitantes.
 - i. Podrán presentarse solicitudes grupales, para lo cual, las personas que integren el grupo deberán señalar la información prevista en esta fracción y designar un representante.
- b. El apoyo que se está solicitando.
- c. La información sobre la viabilidad técnica y económica relacionada con el apoyo solicitado.

X



- d. La actividad agropecuaria, pesquera, acuícola, agroindustrial, comercial o de servicios relacionada con el sector rural, al cual se dedica.
 - e. La manifestación de que el solicitante conoce el contenido y los alcances del programa y que se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en este decreto.
 - f. La fecha en la que se realiza la solicitud.
 - g. La firma o huella del solicitante o solicitantes o, en su caso, del representante legal.
4. No haber perdido por mal uso el apoyo del programa en ediciones anteriores.

En cuanto la documentación que deberán entregar quienes deseen ser beneficiarias del programa se considera:

- Las personas físicas:
 - a) Identificación oficial vigente del solicitante.
 - b) La CURP, deberán entregar impreso el formato de la Clave Única de Registro de Población.
 - c) Comprobante domiciliario.
- Las personas morales:
 - a) Acta constitutiva de la sociedad o agrupación.
 - b) Documento en el que conste la personalidad y las facultades del representante legal.
 - c) Registro Federal de Contribuyentes.
 - d) Identificación oficial del representante legal.
- Grupos de producción:
 - a) Documento escrito con los datos de cada integrante del grupo, quienes deberán ser mayores de edad, en el que se haga constar nombre completo, CURP, domicilio, localidad y municipio, así

como información sobre su actividad productiva y copia simple de identificación oficial.

- b) Identificación oficial del representante del grupo de productores.

Cuando el apoyo solicitado sea mayor de \$180,000.00, pero igual o menor de \$360,000.00, ya sean de personas físicas, morales o grupos de producción, se deberá entregar un proyecto productivo simplificado, adicionalmente a la solicitud, con los requisitos establecidos en el artículo 21, ahora bien, en los casos que la cantidad del apoyo solicitado sea mayor de \$360,000.00, el solicitante deberá anexar el proyecto productivo, que contendrá como mínimo los requisitos mencionados en el artículo 22, ambos artículos del Decreto del programa.

Criterios de selección.

Los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto del programa podrán acceder a los apoyos siempre y cuando cuenten con la validación técnica de la instancia ejecutora. Entonces, para la asignación de los recursos se concederá preferencia a los beneficiarios dedicados a actividades en áreas prioritarias para el desarrollo rural sustentable, determinadas por el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;

- a) Las condiciones económicas del solicitante;
- b) El impacto del apoyo en el número total de beneficiarios;
- c) Las condiciones económicas de la región; así como,
- d) El porcentaje de aportación del solicitante respecto del total requerido por el proyecto.

El PADDER inició, para el ejercicio fiscal 2024, con el proceso de Programación Presupuestal y Programática en el mes de septiembre de 2023. Durante ese proceso se describieron las acciones que se realizarían durante 2024, así como la problemática que se pretendía atender durante el ejercicio fiscal que se aplicaría. Así mismo, en las

≠

correspondientes Unidades Básicas de Presupuestación se consideraron los tipos de apoyo que se otorgarían durante 2024.

Durante el año 2024, las instancias ejecutoras del programa fueron procesando las solicitudes de los productores interesado en recibir los apoyos que entrega el programa. Para tales fines, se verificó que las solicitudes cumplieran con los dispuestos en los artículos 9 y 10 y, posteriormente, aplicar lo establecido en los artículos 18 y 19 del Acuerdo SEDER 11/2022 por el que se emitieron las Reglas de Operación del PADDER.

Como parte de la ejecución del programa, las instancias ejecutoras del mismo turnaron al Comité Técnico del Programa, las solicitudes con dictamen positivo a fin de que dicho Comité realizara la deliberación y, en su caso, la aprobación de aquellas solicitudes que recibirían los recursos económicos solicitados. Para tales fines, durante el 2024, el Comité Técnico del Programa, determinó que las sesiones ordinarias del programa serían los últimos diez días de cada mes y las extraordinarias cuando el presidente del Comité lo considerara pertinente.

Posteriormente a las autorizaciones realizadas por el Comité Técnico del Programa, las áreas continuaron el proceso administrativo que consiste en solicitar el convenio ante la Dirección Jurídica, solicitar el pago de los apoyos a la Dirección de Administración y Finanzas y, por último, la entrega de los apoyos económicos a los productores.

Como resultado de estas acciones, durante el ejercicio fiscal 2024, por medio del PADDER, se apoyaron 262 proyectos por un monto de 214 millones 067 mil 488 pesos. La Dirección con mayor número de proyectos e inversión fue la de Agricultura con un total de 190 y una inversión de 117 millones 747 mil 928 pesos y 30 centavos. Por su parte, la Dirección de Ganadería, apoyó 2 proyectos pecuarios con una inversión de 12 millones 46 mil pesos.

✕

VIII. Acciones realizadas.

a) Programa de trabajo.

Para la implementación del programa, fue necesario definir y expedir los instrumentos que garantizaran que los recursos del programa se ejerzan de manera eficiente, eficaz, oportuna y transparente, por lo que el uno de abril de 2014, se expide el Decreto 165/2014 por el que se crea el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.

Recordando que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 del Acuerdo SEDER 11/022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo directo al Desarrollo Rural, el programa no expide una convocatoria propia, de modo que estos apoyos tienen un proceso continuo, siendo la Secretaría, quien va actualizando los mecanismos de recepción y entrega de apoyo, así como el padrón de beneficiarios. Sin embargo, el artículo 21 fracción VI, establece que para la implementación del programa se deberá establecer un calendario de sesiones del Comité Técnico del Programa, en las que se llevará a cabo la aprobación de las solicitudes validadas técnica y administrativamente por las instancias ejecutoras.

Para la implementación del PADDER, la Secretaría cuenta con el Manual de Procedimientos PR-DPF-GRF-03 ROO "Procedimiento para ejecutar el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER)".

El procedimiento tiene una conducción sencilla, donde, el beneficiario, entrega la solicitud y documentación correspondiente, validación de la documentación, aprobación, búsqueda de instancia ejecutora, entrega.

La forma de entrega de los apoyos económicos será entregada mediante cheques nominativos a favor de los beneficiarios, de su representante o de quien válidamente designe, para el caso de los apoyos en especie, las instancias ejecutoras programarán

su distribución y entrega, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas de la secretaria.

Los productores cuyas solicitudes sean aprobadas por el comité técnico deberán realizar los trámites siguientes para obtener los apoyos:

- i. Suscribir el convenio de apoyo del programa.
- ii. Suscribir la póliza de entrega del cheque por el monto del apoyo económico o el recibo que corresponda al apoyo en especie.

b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

Para la implementación del Programa para el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, en el ejercicio fiscal 2023, se emitió la Unidad Básica de Presupuestación 2024 SEDER-16460-AP³ y SEDER-22109-AP⁴, las cuales son instrumentos de programación de corto plazo en el que se establecen para un año fiscal los objetivos, las metas de producción, las actividades y el presupuesto destinado a producir los bienes (subsidios o ayudas), servicios, las actividades institucionales o los servicios personales.

³ Anexo 2: Unidad Básica de Presupuestación 2024 SEDER-16460-AP.

⁴ Anexo 3: Unidad Básica de Presupuestación 2024 SEDER-22109-AP.

✕

En dicho documento se define la adscripción del programa al siguiente centro de costo:

Unidad Coordinadora (Centro de Costo)	
Secretaría	11 Secretaría de Desarrollo Rural.
Unidad responsable	3 Dirección de Planeación, Financiamiento y Coordinación Sectorial.
Subunidad responsable	1 Oficina del Director Planeación, Financiamiento y Coordinación Sectorial.

Tabla 3 - Centro de costo del PADDR.

Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2024.

Adicionalmente, se integró el respectivo Programa Presupuestario⁵, instrumento que define la intervención pública objeto de asignación de recursos presupuestales, integrada por dos o más componentes, que tiene como propósito resolver un problema social, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad, mediante la adquisición, producción o entrega de dos o más bienes o servicios, subsidios o ayudas, asignándose al Programa, para el ejercicio fiscal 2024, un presupuesto de \$56,500,000.00 (son: cincuenta y seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Sin embargo, dicho presupuesto fue modificado quedando el monto a ejercer en \$214,472,071.00 (son: doscientos catorce millones cuatrocientos setenta y dos mil setenta y un pesos 00/100 M.N.).

El presupuesto fue calendarizado para su ejercicio de la siguiente manera:

⁵ Anexo 4: Programa presupuestario del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural.



Presupuesto calendarizado modificado	
Mes	Monto ejercido
Enero	\$ 0.00
Febrero	\$ 1,345,690.00
Marzo	\$ 25,182,000.00
Abril	\$ 29,896,950.00
Mayo	\$ 30,917,918.00
Junio	\$ 0.0
Julio	\$ 22,571,998.00
Agosto	\$ 52,154,113.00
Septiembre	\$ 52,018,819.00
Total	\$ 214,067,488.00

Tabla 4 - Presupuesto calendarizado modificado.

Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2024.

c) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.

En atención a lo establecido en los procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural, ésta procede a integrar el Expediente Único del Programa con los documentos requeridos por las normas aplicables, expediente que obra en resguardo de la Secretaría.

d) Documentación soporte de la aplicación de los recursos.

Para el manejo del recurso del programa, se utilizó la cuenta concentradora del ramo de la secretaria para después aplicarlo en el proceso de entrega del programa.

A continuación, se muestra un resumen de los momentos presupuestal del programa en el ejercicio 2024:

#

Autorizado	Modificado	Devengado
\$ 56,500,000.00	\$ 214,472,071.00	\$ 0.00

Tabla 5 - Ingresos.

Fuente: Elaboración propia, SEDER, 2024.

Concepto presupuestal	Monto
Autorizado	\$ 56,500,000.00
Modificado	\$ 214,472,071.00
Devengado	\$ 0.0
Ejercido	\$ 0.00
Pagado	\$ 214,067,488.00
Saldo Diferencia Presupuesto Calendarizado - (Total pagado + compromisos)	\$ 404,583.00
Diferencia anual	\$ 404,583.00

Tabla 6 - Egresos.

Fuente: Reporte de momentos presupuestales, SEDER, septiembre 2024.

En el Anexo 5, se incluye copia de la documentación soporte del recurso.

IX. Seguimiento y control.

El Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDR), como parte de su implementación cuenta con varios elementos de Seguimiento y Control. Por una parte, la Secretaría cuenta con Manuales de Procedimientos, el cual detalla los pasos que deberán realizar cada una de las áreas responsables de la Secretaría.

De igual manera, el programa cuenta con un decreto y reglas de operación, que describen los requisitos, documentación, criterios y pasos que deberán seguir los

beneficiarios para poder acceder a los apoyos del programa. También establecieron los indicadores para el seguimiento y ponen a la Secretaría Técnica de Planeación como responsable de su evaluación.

Otros de los procesos de seguimiento y control es el relacionado con el seguimiento trimestral de Indicadores de los Programas Presupuestarios, así como, los reportes que se realizan en la Plataforma Nacional y Estatal de Transparencia, y por último con la Información que se plasma en los Informes de Gobierno.

Para dar seguimiento a las acciones realizadas, de manera mensual se capturó la información en el Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado e Informe de Gobierno (SIGO), el cual es administrado por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del estado de Yucatán (SEPLAN) y se reportaron los avances mensuales en la Cuenta Pública Correspondiente.

Al momento de la elaboración del presente Libro Blanco, no existen registros de acciones de auditoría de la obra por parte de los órganos legalmente competentes para tal efecto.

X. Resultados y beneficios alcanzados.

El Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER), es una de las principales políticas públicas de la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de este programa se atienden a productores agrícolas, pecuarios y otros agentes del medio rural como artesanos. Con este programa se entregaron apoyos que permitieron incrementar la productividad y los ingresos de la población rural de Yucatán.

A continuación, se presentan los resultados y beneficios con los que contribuyó el PADDER en el ejercicio fiscal 2024.

#

Durante 2024, con una inversión de \$214 millones 67 mil 488 pesos las Direcciones que intervienen en la operación del programa entregaron 262 apoyos económicos.

Los apoyos otorgados sirvieron para fomentar la producción de cultivos agrícolas como el maíz, hortalizas, frijol, cítricos, frutales, henequén, sorgo y soya, mediante la adquisición de semillas, material vegetativo, herramientas, equipos y/o agroquímicos. En el sector ganadero se le apoyó con asistencia técnica y capacitación, establecimiento de pastos y praderas, con forrajes y alimento balanceado en la época de sequía, la promoción y difusión de actividades ganaderas; por al sector apícola, se apoyó con material genético, cajas y azúcar. De igual manera se entregaron apoyos para rehabilitar o adquirir infraestructura productiva, tractores e implementos agrícolas, entre otros.

A continuación, se presenta un resumen de los montos entregados por Unidad Básica (UBP) de Presupuestación:

Unidad Básica de Presupuestación Ejercicio de la UBP	Proyectos	Inversión	Ejercicio
SEDER-16460-AP	218	\$ 115,338,442.00	
SEDER-22109-AP	48	\$ 98,731,046.00	
Total general:	262	\$ 214,067,488	

Tabla 7 - Proyectos apoyados por UBP en el 2024.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Rural. SEDER, 2024.

XI. Informe final.

En lo que va de la Administración, el PADDER ha sido uno de los programas que más ha ayudado a detonar el sector agropecuario, muestra de lo anterior, es el incremento presupuestal que registra año con año. La aplicación estratégica de estos recursos ha permitido que los niveles de producción agrícola y pecuaria registren incrementos año



con año a pesar de las lluvias e inundaciones o sequías que se han registrado en los últimos años.

En el presente documento se expresa todo el trabajo desarrollado durante la ejecución del programa, pudiéndose observar la cantidad de apoyos otorgados por sector, así como los impactos generados en la agricultura y la ganadería. Dichas acciones se encuentran debidamente documentadas y organizadas de acuerdo con la normatividad vigente, conteniendo la evidencia de su realización y resultados y garantizando el adecuado ejercicio del presupuesto cumpliendo con la transparencia en los términos que la legislación exige.

En el Anexo 6 se incluye evidencia fotográfica del programa.

#

*Anexo 1 - Listado de beneficiario del
programa. Ejercicio 2024.*

#



PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
LISTADO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA EFRODIO 2024.



Beneficiario	Importe Puntal	Comentario	DIRECCION
33. RAFAEL SANTIAGO ACERNA	\$ 272,452.00	APORTAR LA UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA DE REGO... CON UN PAQUETE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS.	INFRAESTRUCTURA
34. GUAYUBIEN RIVERA	\$ 272,452.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
35. SANDRA DEL SOCORRO CHAVARRA	\$ 173,400.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
40. ANTONIO EMANUEL HERNANDEZ	\$ 173,400.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
41. JUAN CHAMBERLOPE	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
42. DANIEL DE LA CRUZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
43. JOSE MARCEL TORRECUENVA	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
44. MARIA DE LA CRUZ ANGE SUAREZ	\$ 173,400.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
45. DANIELA DEL ROSARIO DE LA CRUZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
46. ROSA MARIA ROSA ROSA	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
47. JUAN ANTONIO TRINIDAD SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
48. ROBERTO GARCIA DE LA CRUZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
49. ESTERITA DE LOS ANGELES SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
50. ROBERTO HERNANDEZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
51. VERONICA DE LOS ANGELES SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
52. JOSE GERARDO SUAREZ SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
53. JUAN ANTONIO SUAREZ SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
54. JUAN ANTONIO SUAREZ SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
55. ROBERTO SUAREZ SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
56. ROBERTO SUAREZ SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
57. ROBERTO SUAREZ SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
58. JOSE ANTONIO SUAREZ SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
59. FRANCISCO SUAREZ SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
60. JOSE SUAREZ SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
61. JUAN ANTONIO SUAREZ SUAREZ	\$ 283,575.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	INFRAESTRUCTURA
\$ 11,721,800.00			
62. ROSE ROBERTO GARCIA SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
63. ROSE SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
64. ANTONIO SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
65. JOSE SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
66. FRANCISCO SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
67. DANIEL SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
68. JOSE SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
69. ROBERTO SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
70. JOSE SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
71. JOSE SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
72. JOSE SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA
73. JOSE SUAREZ SUAREZ	\$ 273,472.00	CONSTRUYER UN SISTEMA DE REGO PARA LA... PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE REGO.	AGRICULTURA

✕



PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EJERCICIO 2024.



Beneficiario	Edad	Importe	Comentario	SECTOR
111 ANIBAL AGUIRRE GOMEZ ESTANIS	3	402,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
112 BERDO MAL NEYRA CASTAÑEDA	3	320,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
113 TERRY MARGARITA ROSARIO TIZ	3	340,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
114 JOSÉ RAÚL MARRIÑO TIZ	3	402,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
115 FRANCISQUELLER RUIZ MAY	3	444,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
116 MARÍA DE LOS RÍOS CASTELLANOS	3	330,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
117 JAVIER RAMÓN FLORES RA	3	330,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
118 JOSEPHINE ESTE CRISTO	3	330,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
119 MARÍA ANGELES PALMERO	3	330,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
120 LUIS WILBERTO BARRERA	3	270,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
121 MARCELA GARCÍA UC	3	360,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
122 MARÍA CRISTINA ZAMORA TIZ	3	370,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
123 FRANCISCO JUAN CORDERO	3	330,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
124 FELIX SAN JUAN	3	340,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
125 LINDA CRISTINA	3	440,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
126 CARLOS ALBERTO GONZALEZ	3	340,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
127 ANDRÉS DE LA CRUZ	3	370,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
128 SYDNEY DEL CORTI	3	300,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
129 FRANCISCA MARÍA MARTÍN PER	3	370,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
130 JOSÉ ANTONIO CRISTINA YAN	3	400,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
131 FERRER MARIBEL CRISTINA	3	300,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
132 CRISTINA GARCÍA RAMÍREZ	3	340,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
133 MARÍA DE LA CRUZ UC	3	330,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
134 MARÍA MARINA LUCAS FOOT	3	400,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
135 YENIFER GUZMÁN CONTRERAS	3	370,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
136 RAFAEL ROSALES CRISTINA	3	330,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
137 JADA PATRICIA RAMA CRISTINA	3	330,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
138 ANA CRISTINA RUIZ MAY	3	330,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
139 FRANCISCA DE LOS ANGELES CRISTINA	3	330,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA
140 LIZBETH RAFAEL CRISTINA YAN	3	340,000.00	APOYO PRODUCTIVO DE CRIANZA DE POLLOS DE CARIÓTIPO PARA EL CULTIVO DE CERRITOS	AGRICULTURA

#



PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EJERCICIO 2024.



Beneficiario	Monto en Q. Gu.	Comentarios	Actividad
240 GADYS MARIA MENDOZA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE TEXAS PARA ADQUISICION DE FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
241 MARIA ANTONIA CHABLE UC	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE SAN PEDRO SOYAL PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
242 JUSTINA ANIBIA OTEYONES	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE POCHUCA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
243 ERICIDIA MARILYN OLIVERA FLORES	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE SAN JUAN PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
244 MARIBEL ADELFO OLIVERA OTEY	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE SAN JUAN PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
245 MARISOL RUMELIA GARCIA VIZO	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE EL TIHO PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
246 MARIA RUTH LUISA CALDERON ORIAS	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE SAN JUAN PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
247 VICTORIA MARIANNA VIZO	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
248 CEFERINA MARIA LUISA LOPEZ	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
249 ANAYAN DEL ROSARIO LOPEZ	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
250 JENIFER ESTERNA VILLALBA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
251 ANITA MARITZA OLIVERA BARRERA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
252 ANITA ALONDRA LOPEZ	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
253 DEIANA CLARISA RIVERA APOSTOL	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
254 VERONICA IVY DE FLORES	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
255 YESSICA ANGEL DOMINGA FLORES	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
256 FORTINO MARIANO DE SAN PEDRO RIVERA M.	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
257 TAMARA CARRERA J. C.	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
258 DEN CAMPONES DEL CENSO SUR	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
259 LIZY GUARDUCLAY RIVERA OTEY	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
260 TERESA DE JESUS ROSA RIVERA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
261 NATALIARDO GARCIA UC	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
262 JENIFER ANITA FLORES OTEY	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
263 FREDY ESTERNA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
264 MARIA CRISTINA SERRA OLIVERA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
265 MARIBEL ERIBERTO OLIVERA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
266 SAVIDO RAFAEL DE RIVERA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
267 TERESA OLIVERA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
268 MARIA OLIVERA DEL CENSO SUR	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
269 MARIA ANTONIA DEL CENSO SUR	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
270 MARIA ANITA VAZQUEZ RIVERA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
271 ANITA DE JESUS OLIVERA RIVERA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
272 LIZY DEL ROSARIO OLIVERA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA
273 TATIANA ANGILOTA RIVERA OLIVERA	250,000.00	APoyo PRODUCTORES DE SOYA DE HUNUCMA PARA FERTILIZANTE PARA EL CULTIVO DE SOYA. SUBSIDIO/PAQUETE/FORMACION/2024	AGRICULTURA

#



PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
LISTADO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA EJERCICIO 2024.



Beneficiario	Edad	Importancia	Detalle	Categoría
174 ANNE ROSA MARIE VENTURA	5	103,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
175 ANDY FERNANDO FOOTZAPKA	5	104,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
176 ANDY MARIN, ORIBEL ORIB	6	108,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
177 ANDREY SANTIAGO ELIZABETH	2	103,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
178 ANAYSA YOLANDA	5	105,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
179 ANIBAL RAY TZE	5	104,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
180 ANITA ANTONIO CHABEL	5	104,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
181 ANDREY RAY TZE	9	104,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
182 ANSELMO DOMINGO CASIMIRO RAMOS	5	104,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
183 ANDRÉS ANDRÉS ELIZABETH RIZA	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
184 ANITA ANTONIO MARI POO	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
185 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	100,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
186 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
187 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
188 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
189 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
190 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
191 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
192 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
193 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
194 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
195 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
196 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
197 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
198 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
199 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
200 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
201 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
202 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
203 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA
204 ANTONIO ANTONIO DIAZ AY	5	102,000.00	APOYO "MARCHAS DE MANTENIMIENTO" ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA PARA EL CULTIVO DE MAÍZ. SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA.	AGRICULTURA

#



PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
LISTADO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA EJERCICIO 2014



Beneficiario	Importe Pyme	Comarca	Dirección
205	207,900.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
206	30,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
207	87,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
208	27,940.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
209	27,940.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
210	27,940.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
211	133,333.33	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
212	16,174.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
213	475,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
214	27,940.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
215	27,940.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
216	30,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
217	142,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
218	12,617.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	AGRICULTURA
77,247,894.00			
219	231,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
220	180,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
221	180,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
222	142,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
223	325,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
224	8,101,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
225	1,011,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
226	3,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
227	500,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
228	3,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
229	100,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
230	100,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
231	1,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
232	10,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
233	10,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
234	1,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
235	10,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
236	10,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
237	10,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
238	10,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
239	10,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
240	10,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401
241	10,000,000.00	APoyo para el cultivo de maíz y pastos	401

#



PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
LISTADO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA EJERCICIO 2014.



Beneficiario	Sexo	Edad	Comarca	Municipio
142	UJY VERRAS EDALFRANQUEZ	8	231,500.00	4311
143	FRANCISCA PEREZ TUN	8	388,000.00	4311
144	JOSÉ GABRIEL MOLAN CANDE	5	592,000.00	4311
145	RAMA MIRELES ANTONIO BELTRAN	8	186,800.00	4311
146	LUIS ABRAHAM PUE CHAVEL	5	388,400.00	4311
147	MARÍA GUERITA TALAFOOT	6	131,700.00	4311
148	GUANA MORA EUBA COLADO	5	291,000.00	4311
149	RUBI ALEJANDRA OLAY SANCHEZ	8	132,300.00	4311
150	IRVING LUIS GONZALEZ HERRERA	8	243,800.00	4311
151	FRANCISCO POOT OLAY	8	382,250.00	4311
152	FRANCO MARIBEL GARCIA DEL PUE	8	154,000.00	4311
153	COMUNIDAD RURAL REQUENA GENERAL DE YUCATAN	5	8,076,800.00	4311
154	COMUNIDAD RURAL INTI YUCATAN	8	6,042,000.00	4311
155	COMUNIDAD RURAL REQUENA GENERAL DE YUCATAN	5	6,950,000.00	4311
156	COMUNIDAD RURAL REQUENA GENERAL DE YUCATAN	5	2,076,800.00	4311
157	COMUNIDAD RURAL REQUENA GENERAL DE YUCATAN	5	9,029,000.00	4311
158	COMUNIDAD RURAL INTI YUCATAN	5	1,861,200.00	4311
159	COMUNIDAD RURAL REQUENA GENERAL DE YUCATAN	5	888,300.00	4311
160	COMUNIDAD RURAL REQUENA GENERAL DE YUCATAN	5	762,000.00	4311
161	COMUNIDAD RURAL REQUENA GENERAL DE YUCATAN	5	1,022,000.00	4311
162	COMUNIDAD RURAL REQUENA GENERAL DE YUCATAN	5	963,000.00	4311
		5	58,415,248.00	

\$ 214,957,468.00

#

*Anexo 2 - Unidad Básica de
Presupuestación 2024 SEDER-16460-
AP.*

≠



Unidad Básica de Presupuestación 2024
Código: SEDER-16460-AP

☑ **Serv. Servicio y Múltip.**

Componente	Tipo	Enfoque	Cantidad	Unidad	Subproy.	Oficina Corresponsable
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregados de valor u otras actividades rurales emergentes.	Servicio Intermitente	Actas para los Estados del Programa Emergente	4	ACTA	11.3.1	OFICINA DEL DIRECTOR PLANIFICACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN SECTORIAL
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregados de valor u otras actividades rurales emergentes.	Servicio Continuo	Cervezas para los productores emergentes	128	COMEDIO	11.17.1	OFICINA DEL DIRECTOR JURÍDICO
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregados de valor u otras actividades rurales emergentes.	Servicio Finito	Apoyo económico a productores agrícolas para la adquisición de insumos de fertilizantes, agua, agro y otros emergentes	48	APOYO ECONÓMICO	11.4.1	OFICINA DEL DIRECTOR DE AGRICULTURA
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregados de valor u otras actividades rurales emergentes.	Servicio Finito	Apoyo económico a productores agrícolas para la adquisición de insumos de fertilizantes, agua y otros emergentes	43	APOYO ECONÓMICO	11.4.1	OFICINA DEL DIRECTOR DE AGRICULTURA
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregados de valor u otras actividades rurales emergentes.	Servicio Finito	Apoyo económico a productores agrícolas para la adquisición de insumos de fertilizantes y agro-fitos emergentes	37	APOYO ECONÓMICO	11.4.1	OFICINA DEL DIRECTOR DE AGRICULTURA
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregados de valor u otras actividades rurales emergentes.	Servicio Finito	Apoyo económico a productores para la adquisición de infraestructura y equipamiento emergente	37	APOYO ECONÓMICO	11.1.1	OFICINA DEL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGROINDUSTRIAL
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregados de valor u otras actividades rurales emergentes.	Servicio Finito	Apoyo económico a mujeres y grupos vulnerables para la puesta en marcha de proyectos productivos en los grupos y comunidades emergentes	2	APOYO ECONÓMICO	11.18.1	OFICINA DEL C. DIRECTOR DE APOYO A LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura dirigidos a la producción primaria, agregados de valor u otras actividades rurales emergentes.	Servicio Finito	Apoyo económico a productores para la implementación de proyectos nuevos para la comercialización de productos agroindustriales emergentes	4	APOYO ECONÓMICO	11.14.1	OFICINA DEL DIRECTOR DE EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

☑ **Reglamentación - Presupuestación**

#



Unidad Básica de Presupuestación 2024
Código: SEDER-16466-AP

Región	Municipio	Priorización	Unidad Básica	Meta	Personas	Hectáreas	Total beneficiarios
APoyo Económico							
	Holmat	284 000	APoyo Económico	1	1	4	6
Total Región		284 000			1	4	6
Apoyos Económicos							
	Acucach	344 800	APoyo Económico	1	88	3	88
	Baca	347 250	APoyo Económico	1	45	3	70
	Tixtla	168 800	APoyo Económico	3	8	0	14
	Tixtal	279 750	APoyo Económico	1	30	0	30
Total Región		1,110,600			169	6	132
Apoyos Económicos							
	Itamal	320 330	APoyo Económico	1	107	6	113
	Tixtal	633 200	APoyo Económico	3	80	8	58
	Tixtla	490 000	APoyo Económico	1	2	1	3
	Tixtal	473 000	APoyo Económico	1	17	8	25
Total Región		1,916 530			169	23	199
Apoyos Económicos							
	Ek'ché	330 800	APoyo Económico	1	30	9	78
	Cuculcan	380 250	APoyo Económico	1	45	0	45
	Itzamal	384 470	APoyo Económico	1	38	4	63
	Muncipal	281 700	APoyo Económico	1	28	0	28
	Uxmal	390 600	APoyo Económico	1	35	0	35
	Tixtal	335 800	APoyo Económico	1	63	0	71
Total Región		2,113,620			169	11	211
Apoyos Económicos							
	Cotzumal	870 800	APoyo Económico	2	11	2	13
	Fuquá	41 700	APoyo Económico	1	8	1	10
	Tixtal	782 700	APoyo Económico	11	33	13	58
Total Región		1,695,200			14	16	71
Apoyos Económicos							
	Cantamayuc	72 100	APoyo Económico	2	13	2	20
	Comand	86 000	APoyo Económico	1	7	3	10
	Cotzumal	410 000	APoyo Económico	1	8	1	10
	Ek'ché	649 000	APoyo Económico	1	8	1	10
	Opichén	10 000	APoyo Económico	1	10	0	10
	Uxmal	19 000	APoyo Económico	1	10	0	10
	Yucalpeten	311 150	APoyo Económico	2	11	0	11
	Yucalpeten	80 000	APoyo Económico	1	10	0	10
	Yucalpeten	258 220	APoyo Económico	3	10	17	37
	Yucalpeten	107 400	APoyo Económico	1	10	0	10
Total Región		1,771,170			28	28	118

#



Unidad Básica de Presupuestación 2024
Código: SEDER-15460-AP

Alf	276,423	APOYO ECONÓMICO	1	28	5	70
Mexil	270,930	APOYO ECONÓMICO	2	11	4	15
Hue	116,320	APOYO ECONÓMICO	4	16	3	18
Delvucak	2,781,750	APOYO ECONÓMICO	7	26	20	56
Pak	882,000	APOYO ECONÓMICO	2	14	3	17
Sana Siva	527,614	APOYO ECONÓMICO	3	16	5	24
Takoo	102,000	APOYO ECONÓMICO	1	8	1	10
Tauu	77,777	APOYO ECONÓMICO	1	1	1	3
Telak	18,651,428	APOYO ECONÓMICO	27	209	321	606
Tot	430,403	APOYO ECONÓMICO	2	14	8	22
Tuchucak	500,184	APOYO ECONÓMICO	1	3	9	13
Total Pagado	26,884,184		479	328	452	

Presupuesto total: 26,884,184

Unidad Organizativa (Centro de Costo)	01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Tercer Nivel	
Centro de Costo	3 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN SECTORIAL	TOTAL APOYO ECONÓMICO	138
Nivel de Responsabilidad	1 UNIDAD DE DIRECCIÓN PLANEACIÓN, FINANCIAMIENTO Y COORDINACIÓN SECTORIAL		

Agenda 2030	Objetivo
Fin	01 Yucatán Próspero y Competitivo
Meta	02 Crecer
Objetivo	01 Impulsar el sector agrícola del estado
Objetivo	01 Crear un sector agrícola moderno productivo que contribuya a la equidad alimentaria en el estado
Objetivo	02 Apoyar la producción agrícola de los ciclos con mayor riesgo en el estado
Objetivo	01 Programa Estatal de Fomento a la Economía Inclusiva
Objetivo	020 1.6 Fomentar el crecimiento
Objetivo	0207 1.5.1 Incrementar la producción agrícola en el estado
Objetivo	05 Programa Estatal de Acción por el Clima
Objetivo	0209 10.2 Resiliencia de la sustentabilidad ambiental en sentido climático
Objetivo	0207 10.3.1 Incrementar la resiliencia de los sectores económicos, sociales y ambientales frente a los impactos del cambio climático en el estado de Yucatán
Objetivo	02 Objetivo 3. Promover el trabajo digno y seguro, aumentar la productividad y promover la agricultura sostenible

Categoría Funcional Programática	03 Desarrollo Económico
Función	0202 Fomento agrícola y ganadero
Función	02 02 02 Apoyar a los productores agrícolas, pecuarios y de caza
Subfunción	02 02 02 01 Apoyar a los productores
Programa Presupuestario	02 02 02 01 01 Fomento al Sector Agrícola y Agropecuario de Yucatán

Clasificación Programática	
Tipo de programa	Según el Tipo de Operación
Tipo de intervención	No aplica

Presupuesto	
4201 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS PAGAOS	31,500,000
Total URP	31,500,000

Del total URP: APLICADO EN LA CDM COSTOS EN ESTADO AUTORIZADO POR LA GOBERNANCIA

#



Juntos transformemos
Yucatán
 GOBIERNO ESTATAL 2015 - 2024



Gobierno del Estado
 de Yucatán
 Secretaría de Desarrollo Rural



Unidad Básica de Presupuestación 2024
 Código: SEDER-16460-AP

Autorizado por:

IGNACIO ALBERTO VADILLO CORAL
 Responsable de la UDP

IGNACIO ALBERTO VADILLO CORAL
 Enlace de Programación

MARIAHO GUIRDI CABRERA
 Enlace SAF

#

*Anexo 3 - Unidad Básica de
Presupuestación 2024 SEDER-22109-
AP.*

#



Unidad Básica de Presupuestación 2024
Código: SEDER-22109-AP

Datos generales

Título: ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA: CDH10909
Nombre: Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER) Actividad Presupuestal
Descripción: Se asignarán recursos económicos para que los productores pecuarios y agroindustriales puedan acceder a dicho recurso y proyectos educativos y de mejorar la producción pecuaria del estado. Entre las acciones que se apoyarán están: brindar apoyo para mejorar la producción pecuaria, apoyo para la comercialización de productos, apoyo con insumos para la producción de leche, apoyo con la atención veterinaria y reproducción de animales, entre otros.
Objetivo: Crear 03 apoyos económicos a 6,000 productores pecuarios y agroindustriales de comunidades del Estado.
Problema específico a atender: Según de la información proveniente de Yucatán SEDER, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, refieren que, en el Estado, 33 por ciento de las explotaciones pecuarias en el Centro del país, de las cuales el 22.5% no reciben ingresos y el 66.2% registran ingresos de hasta 2 mil pesos mensuales. Esto refleja la situación actual de muchos productores del Estado, por lo tanto se requiere de acciones para la adquisición de insumos de producción.
 Material de: Insumos de: Alimentos para: Materiales de: Gastos de: Insumos de: Materiales de: Otros de:
 SED, de: Insumos de: Alimentos para: Materiales de: Gastos de: Insumos de: Materiales de: Otros de:

Objetivo

Las actividades pecuarias y agroindustriales incrementan su producción pecuaria mediante la implementación de proyectos productivos

Participación programada a atender

Productores pecuarios y agroindustriales

Examinación de la participación programada a atender

	CANTIDAD
Unidad de medida	1
Unidad de medida	1
Unidad de medida	1
TOTAL (Total de Insumos + Total de Materiales)	3

Programa de directivos y servicios

Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural (PADDER) Actividad Presupuestal

#



Unidad Básica de Presupuestación 2024
Código: SEDER-22109-AP

Bienes, Servicios y Materiales

Componente	Tipo	Encargado	Cantidad	Unidad	Unidad Responsable
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura agrícola y la producción primaria, asignación de valor a cosas adquiridas fuera del estado.	Bienes Intermedios	Ados para los Sistemas del Programa Estabrocas	3	ADOK	11.3.1 OFICINA DEL DIRECTOR PLANIFICACION, FINANCIAMIENTO Y COORDINACION SECTORIAL
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura agrícola y la producción primaria, asignación de valor a cosas adquiridas fuera del estado.	Bienes Intermedios	Convenios con los productores estabrocas	25	CONVENIO	11.3.1 OFICINA DEL DIRECTOR JURIDICO
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura agrícola y la producción primaria, asignación de valor a cosas adquiridas fuera del estado.	Bienes Finales	Apoyo económico a ganaderos para asistencia y capacitación en el estado (Nuestro día en la granja)	1	APOYO ECONOMICO	11.3.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERIA
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura agrícola y la producción primaria, asignación de valor a cosas adquiridas fuera del estado.	Bienes Finales	Apoyo económico a productores ganaderos para la adquisición de alimentos, forraje y materia prima para la Ayuda de Asesoría Estabrocas.	4	APOYO ECONOMICO	11.3.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERIA
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura agrícola y la producción primaria, asignación de valor a cosas adquiridas fuera del estado.	Bienes Finales	Apoyo económico a productores ganaderos para la adquisición de artículos de papas y agromonios entregados.	2	APOYO ECONOMICO	11.3.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERIA
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura agrícola y la producción primaria, asignación de valor a cosas adquiridas fuera del estado.	Bienes Finales	Apoyo económico a productores ganaderos para la adquisición de material de trabajo entregado.	10	APOYO ECONOMICO	11.3.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERIA
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura agrícola y la producción primaria, asignación de valor a cosas adquiridas fuera del estado.	Bienes Finales	Apoyo económico a productores ganaderos para la adquisición y mantenimiento de maquinaria y equipamiento entregados.	5	APOYO ECONOMICO	11.3.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERIA
Apoyo a productores para proyectos productivos, de equipamiento y/o infraestructura agrícola y la producción primaria, asignación de valor a cosas adquiridas fuera del estado.	Bienes Finales	Apoyo económico a productores ganaderos para la capacitación y organización de eventos ganaderos entregados.	1	APOYO ECONOMICO	11.3.1 OFICINA DEL DIRECTOR DE GANADERIA

Presupuestación - Participación

#



Unidad Básica de Presupuestación 2024
Código: SEDER-22109-AP

Región	Municipio	Presupuesto	Actividad Económica	Moeda	Millones	Quilates	Total Inicializables
Rural	Mérida	0 000 000	APOYO ECONÓMICO	1	1 000	100	1,100
	Uxmal	250 000	APOYO ECONÓMICO	1	25	5	300
	Total Región	2,310 000			1,025	105	3,100
Rural	Progreso	2 000 000	APOYO ECONÓMICO	1	50	10	2,100
	Peto	700 000	APOYO ECONÓMICO	1	300	10	1,000
	Progreso	300 000	APOYO ECONÓMICO	2	50	2	350
	Yucatán	13 200 000	APOYO ECONÓMICO	10	2 240	200	13,640
Total Región	16,200 000			2,870	200	16,670	
Rural	Yucatán	500 000	APOYO ECONÓMICO	1	100	0	600
	Total Región	600 000			100	0	700
Rural	Progreso	145 000	APOYO ECONÓMICO	1	0	0	145
	Uxmal	1 000 000	APOYO ECONÓMICO	2	30	2	1,030
Total Región	1,145 000			31	2	1,178	
Presupuesto total		31 000 000					

Apoyos Económicos (Código de Costo) Nombre de Cuenta: 16 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Cuenta Responsable: 8 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERÍA Y COORDINACIÓN SECTORIAL Subcuenta Responsable: 1 CUENTA DEL GERENTE PLANEACIÓN FINANCIERÍA Y COORDINACIÓN SECTORIAL		Presupuesto TOTAL APOYO ECONOMICO: 30
Agencia 0040 Obj: 01 Yucatán Propiedad y Conservación Tema: 02 Incentivar la producción pecuaria del estado Estrategia: 02 Impulsar la productividad y sostenibilidad del sector pecuario en el estado Línea de acción: 02 Impulsar la implementación de procesos productivos que fortalezcan la producción pecuaria PAF Especial: 01 Programa Sectorial de Incentivos con Cláusula de Retorno Tema Estratégico: 0001 1.2 Desarrollo agropecuario Objetivo PAF: 0006 1.8.2 Incrementar la producción pecuaria del estado PAF Especial: 01 Sin PAF especial Tema Estratégico: 0011 sin 01 Objetivo PAF: 0025 sin 01 sin 01 Obj: 03 Ocasim 2 Fomentar la inversión, lograr el capital de inversión y la mejora de la inversión y promover la aplicación sectorial Estrategia Programática:	Proyectos 01 Yucatán Propiedad y Conservación 02 Incentivar la producción pecuaria del estado 03 Impulsar la productividad y sostenibilidad del sector pecuario en el estado 04 Impulsar la implementación de procesos productivos que fortalezcan la producción pecuaria 05 Programa Sectorial de Incentivos con Cláusula de Retorno 06 1.2 Desarrollo agropecuario 07 1.8.2 Incrementar la producción pecuaria del estado 08 Sin PAF especial 09 sin 01 10 sin 01 sin 01 11 Ocasim 2 Fomentar la inversión, lograr el capital de inversión y la mejora de la inversión y promover la aplicación sectorial	
Estructura Funcional Programática Función: 01 Desarrollo Económico Obj: 0200 Transferencias y subsidios Función: 0200.07 Apoyos económicos, subsidios, préstamos y otras Subfunción: 0200.07.01 Apoyos económicos Programa Presupuestado: 0200.07.01.0101 Apoyos económicos a la producción pecuaria y agropecuaria		

≠



Unidad Básica de Presupuestación 2024

Código: SEDER-22109-AP

Clasificación Programática	
Tipo de programa:	Subsidios y Beneficios de Operación
Tipo de subprograma:	Imp. y P.O.
Presupuesto	
USP	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
Total USP	31,000,000

Entidad USP

APLICADO DELAEX S.A.P

Entidad beneficiaria Participante

COMITE EN ESTADO INTEGRADO POR LA DEPENDENCIA

Autorizado por:

IGNACIO ALBERTO VADILLO CORAL

IGNACIO ALBERTO VADILLO CORAL

MARIANO GURDI CABRERA

Responsable de la USP

Entidad de Programación

Entidad S.A.P

#

*Anexo 4 - Programa presupuestario del
Programa de Apoyo Directo al
Desarrollo Rural.*

#



Actividad CIAJ	Descripción de unidades de producción	BAC/100	100.00 Porcentaje	100.00	Tiempo	Los productores rurales con las actividades seleccionadas en la actividad 1 ya los regístran en el padrón de (sus programas).
<p>2</p> <p>Actividad CIAJ</p> <p>Apoyos y asistencia para actividades productivas, de procesamiento y de comercialización en producción primaria, procesamiento y otras actividades en otros renglones.</p>	<p>22,274</p> <p>Porcentaje de apoyo para actividades productivas, de procesamiento y de comercialización.</p>	<p>(BAC/100)</p>	<p>100.00 Porcentaje</p>	<p>100.00</p>	<p>Tercera</p>	<p>Registros administrativos del Programa Escuelas de Campo, Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PADAR), Programa de Fomento Agrario, Programa de Fomento de Pesca, Programa de Fomento de Pecuaria, Programa de Fomento de Silvicultura, Programa de Fomento de Acuicultura, Programa de Fomento de Artesanías, Programa de Fomento de Industrias y Servicios, Programa de Fomento de Comercio Exterior, Programa de Fomento de Turismo, Programa de Fomento de Cultura, Programa de Fomento de Deportes, Programa de Fomento de Recreación, Programa de Fomento de Salud, Programa de Fomento de Vivienda, Programa de Fomento de Infraestructura, Programa de Fomento de Transportación, Programa de Fomento de Energía, Programa de Fomento de Telecomunicaciones, Programa de Fomento de Innovación y Tecnología, Programa de Fomento de Investigación y Desarrollo, Programa de Fomento de Estadística, Programa de Fomento de Contabilidad, Programa de Fomento de Matemáticas, Programa de Fomento de Física, Programa de Fomento de Química, Programa de Fomento de Biología, Programa de Fomento de Geografía, Programa de Fomento de Historia, Programa de Fomento de Lenguas, Programa de Fomento de Filosofía, Programa de Fomento de Sociología, Programa de Fomento de Psicología, Programa de Fomento de Antropología, Programa de Fomento de Etnología, Programa de Fomento de Arqueología, Programa de Fomento de Museología, Programa de Fomento de Bibliotecas, Programa de Fomento de Archivos, Programa de Fomento de Documentación, Programa de Fomento de Información, Programa de Fomento de Estadística, Programa de Fomento de Contabilidad, Programa de Fomento de Matemáticas, Programa de Fomento de Física, Programa de Fomento de Química, Programa de Fomento de Biología, Programa de Fomento de Geografía, Programa de Fomento de Historia, Programa de Fomento de Lenguas, Programa de Fomento de Filosofía, Programa de Fomento de Sociología, Programa de Fomento de Psicología, Programa de Fomento de Antropología, Programa de Fomento de Etnología, Programa de Fomento de Arqueología, Programa de Fomento de Museología, Programa de Fomento de Bibliotecas, Programa de Fomento de Archivos, Programa de Fomento de Documentación, Programa de Fomento de Información.</p>
<p>Actividad CIAJ</p> <p>Organización de las unidades rurales.</p>	<p>22,275</p> <p>Porcentaje de apoyo para actividades productivas, de procesamiento y de comercialización.</p>	<p>(BAC/100)</p>	<p>100.00 Porcentaje</p>	<p>100.00</p>	<p>Tercera</p>	<p>Los productores rurales a la actividad 1 ya los regístran en el padrón de (sus programas).</p>
<p>Actividad CIAJ</p> <p>Forma de unidades con las producciones que se crean conjuntas.</p>	<p>22,281</p> <p>Porcentaje de apoyo para actividades productivas, de procesamiento y de comercialización.</p>	<p>(BAC/100)</p>	<p>100.00 Porcentaje</p>	<p>100.00</p>	<p>Tercera</p>	<p>Los productores rurales a la actividad 1 ya los regístran en el padrón de (sus programas).</p>
<p>3</p> <p>Actividad CIAJ</p> <p>Apoyos y asistencia para actividades productivas, de procesamiento y de comercialización en producción primaria, procesamiento y otras actividades en otros renglones.</p>	<p>22,283</p> <p>Porcentaje de apoyo para actividades productivas, de procesamiento y de comercialización.</p>	<p>(BAC/100)</p>	<p>100.00 Porcentaje</p>	<p>100.00</p>	<p>Segunda</p>	<p>Los productores rurales con las actividades seleccionadas en la actividad 1 ya los regístran en el padrón de (sus programas).</p>

#



<p>Actividad C142 Distribución de las subvenciones recibidas para la atención de FORTIC, FORTINIA y FORTIN.</p>	<p>22.785 Percepción de subvenciones distribuidas</p>	<p>(BAC) 100</p>	<p>100.00 Presupuesto</p>	<p>100.00</p>	<p>2018/18</p>	<p>En el estado se otorgan a las familias campesinas en la zona rural.</p>
<p>Actividad C142 Publicación de la convocatoria del programa.</p>	<p>22.786 Percepción de subvenciones publicadas</p>	<p>(BAC) 100</p>	<p>100.00 Presupuesto</p>	<p>100.00</p>	<p>2018/18</p>	<p>En el estado se otorgan subvenciones a las familias campesinas en la zona rural.</p>
<p>Actividad C142 Elaboración y firma de convenios con las unidades de trabajo.</p>	<p>22.784 Publicación de convocatorias y acciones de promoción, sensibilización y educación en materia de seguridad alimentaria y nutrición.</p>	<p>(BAC) 100</p>	<p>100.00 Presupuesto</p>	<p>100.00</p>	<p>2018/18</p>	<p>El Estado continúa realizando acciones de promoción para realizar acciones de seguridad alimentaria y nutrición.</p>
<p>Actividad C142 Contribución de seguros agrícolas.</p>	<p>22.786 Percepción de convenios firmados con las unidades de trabajo.</p>	<p>(BAC) 100</p>	<p>100.00 Presupuesto</p>	<p>100.00</p>	<p>2018/18</p>	<p>La Federación realiza acciones para realizar a las zonas rurales la implementación de los seguros.</p>
<p>Actividad C142 Contribución de seguros agrícolas.</p>	<p>22.786 Percepción de seguros agrícolas</p>	<p>(BAC) 100</p>	<p>100.00 Presupuesto</p>	<p>100.00</p>	<p>2018/18</p>	<p>Según las acciones de promoción y acciones de sensibilización en materia de seguros agrícolas.</p>
<p>Actividad C142 Contribución de seguros agrícolas.</p>	<p>22.802 Percepción de acciones de promoción para la atención y cumplimiento de los seguros agrícolas.</p>	<p>(BAC) 100</p>	<p>81.66 Presupuesto</p>	<p>81.66</p>	<p>2018/18</p>	<p>Las acciones de promoción y acciones de sensibilización en materia de seguros agrícolas.</p>
<p>Actividad C142 Contribución de seguros agrícolas.</p>	<p>22.805 Percepción de subvenciones recibidas</p>	<p>(BAC) 100</p>	<p>24.44 Presupuesto</p>	<p>24.44</p>	<p>2018/18</p>	<p>Las acciones de promoción y acciones de sensibilización en materia de seguros agrícolas.</p>

+



Actividad OIA2	Reporte de actividades emprendidas	IBCT/100	100 de porcentaje	100/100	Tiempo al	Los recursos se destinaron a la Secretaría y a otras agencias para el desarrollo de las actividades.
Actividad OIA2 Ejecución de planes de desarrollo (RD) (RD)	Reporte de actividades emprendidas	IBCT/100	100	NA	Tiempo al	En las condiciones de los recursos asignados, para el desarrollo de las actividades emprendidas.
Actividad OIA1 Elaboración de planes de producción de plantas.	Reporte de actividades emprendidas para la elaboración de planes realizados	IBCT/100	NA	NA	Tiempo al	En las condiciones de los recursos asignados, para el desarrollo de las actividades emprendidas.
Actividad OIA3 Asignación de recursos para la producción de plantas.	Reporte de actividades emprendidas	IBCT/100	NA	NA	Tiempo al	En las condiciones de los recursos asignados, para el desarrollo de las actividades emprendidas.
Actividad OIA2 Ejecución de planes de desarrollo (RD) (RD)	Reporte de actividades emprendidas para la elaboración de planes realizados	IBCT/100	NA	NA	Tiempo al	En las condiciones de los recursos asignados, para el desarrollo de las actividades emprendidas.
Actividad OIA2 Ejecución de planes de desarrollo (RD) (RD)	Reporte de actividades emprendidas para la elaboración de planes realizados	IBCT/100	NA	NA	Tiempo al	En las condiciones de los recursos asignados, para el desarrollo de las actividades emprendidas.
Actividad OIA2 Ejecución de planes de desarrollo (RD) (RD)	Reporte de actividades emprendidas para la elaboración de planes realizados	IBCT/100	NA	NA	Tiempo al	En las condiciones de los recursos asignados, para el desarrollo de las actividades emprendidas.
Actividad OIA2 Ejecución de planes de desarrollo (RD) (RD)	Reporte de actividades emprendidas para la elaboración de planes realizados	IBCT/100	NA	NA	Tiempo al	En las condiciones de los recursos asignados, para el desarrollo de las actividades emprendidas.

#



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

Actividad	21.141	21.143	21.145
<p>Actividad OMA1 Recepción de solicitudes</p>	<p>Recepción de solicitudes de apoyo económico a las comunidades (planes de actividades agrícolas)</p>	<p>Recepción de solicitudes de apoyo económico a las comunidades (planes de actividades agrícolas)</p>	<p>Recepción de solicitudes de apoyo económico a las comunidades (planes de actividades agrícolas)</p>
<p>Actividad OMA2 Subscripción de solicitudes</p>	<p>Subscripción de solicitudes de apoyo económico a las comunidades (planes de actividades agrícolas)</p>	<p>Subscripción de solicitudes de apoyo económico a las comunidades (planes de actividades agrícolas)</p>	<p>Subscripción de solicitudes de apoyo económico a las comunidades (planes de actividades agrícolas)</p>
<p>Capítulo</p>	<p>1000</p>	<p>3000</p>	<p>4000</p>
<p>Total</p>	<p>48,200,891</p>	<p>0,487,762</p>	<p>156,349,820</p>
<p>Total</p>	<p>213,057,273</p>	<p></p>	<p></p>



Programa 552 Fomento a la Producción Pecuario y Agroindustrial
Dependencia/Entidad Responsable SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Población Objetivo/Pasajeros y millones producciones ocupados en el sector pecuario
Eje: 00 Yucatán Pecuaria y Ganadería
Tema: 02.08 Cerritos
Objetivo: 02.08.02 Incrementar la producción pecuario del estado.

Resumen Operativo	Indicador	Fórmula	Meta	Periodicidad	Medios de Verificación	Resumen
En conjunto a lo largo de la producción pecuario del estado	22.200	Capacidad promedio del sector de producción pecuario	5.13	Anual	Oficina de Información Agropecuaria y SAGADORA	Los niveles de la capacidad de producción pecuario del estado, así como los niveles de producción pecuario en los municipios y zonas productivas.
Producción	22.201	Producción pecuario en millones de la producción pecuario	3.00	Anual	Oficina de Información Agropecuaria y SAGADORA	Las producciones pecuario en millones de la producción pecuario en los municipios y zonas productivas.
Producción	22.202	Producción de abejas melíferas por el sector pecuario	100.00	Anual	Registros administrativos del Programa de Mejoramiento Genético y Apacahuato Ganadero de Yucatán, Departamento de Ganadería Mayor y Ganado Menor, División de Ganadería, Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)	Las producciones de abejas melíferas en millones de la producción pecuario.
Producción	22.203	Producción de conejos por el sector pecuario	100.00	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Mejoramiento Genético y Apacahuato Ganadero de Yucatán, Departamento de Ganadería Mayor y Ganado Menor, División de Ganadería, Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)	Las producciones de conejos en millones de la producción pecuario.
Producción	22.204	Producción de vacas por el sector pecuario	100.00	Trimestral	Registros administrativos del Programa de Mejoramiento Genético y Apacahuato Ganadero de Yucatán, Departamento de Ganadería Mayor y Ganado Menor, División de Ganadería, Secretaría de Desarrollo Rural (SDR)	Las producciones de vacas en millones de la producción pecuario.



Actividad	Descripción de la actividad	Código	Monto	Unidad	Observaciones
Actividad C241 Fomento de la comercialización del programa.	Registros administrativos del Programa de Apoyo a la Comercialización y el Marketing de Productos Agrícolas y Ganaderos. Dirección de Comercialización y Marketing. M. Desarrollo Rural (Sedra).	(RAC) 700	100.00	Pesos	Las actividades se ejecutan con los recursos asignados en el presupuesto de la Secretaría.
Actividad C242 Organización de las actividades agrícolas.	Registros administrativos del Programa de Apoyo a la Comercialización y el Marketing de Productos Agrícolas y Ganaderos. Dirección de Comercialización y Marketing. M. Desarrollo Rural (Sedra).	(RAC) 700	100.00	Pesos	Las actividades se ejecutan con los recursos asignados en el presupuesto de la Secretaría.
Actividad C243 Organización de las actividades agrícolas.	Registros administrativos del Programa de Apoyo a la Comercialización y el Marketing de Productos Agrícolas y Ganaderos. Dirección de Comercialización y Marketing. M. Desarrollo Rural (Sedra).	(RAC) 700	100.00	Pesos	Las actividades se ejecutan con los recursos asignados en el presupuesto de la Secretaría.
Actividad C244 Organización de las actividades agrícolas.	Registros administrativos del Programa de Apoyo a la Comercialización y el Marketing de Productos Agrícolas y Ganaderos. Dirección de Comercialización y Marketing. M. Desarrollo Rural (Sedra).	(RAC) 700	100.00	Pesos	Las actividades se ejecutan con los recursos asignados en el presupuesto de la Secretaría.
Actividad C245 Organización de las actividades agrícolas.	Registros administrativos del Programa de Apoyo a la Comercialización y el Marketing de Productos Agrícolas y Ganaderos. Dirección de Comercialización y Marketing. M. Desarrollo Rural (Sedra).	(RAC) 700	100.00	Pesos	Las actividades se ejecutan con los recursos asignados en el presupuesto de la Secretaría.
Actividad C246 Organización de las actividades agrícolas.	Registros administrativos del Programa de Apoyo a la Comercialización y el Marketing de Productos Agrícolas y Ganaderos. Dirección de Comercialización y Marketing. M. Desarrollo Rural (Sedra).	(RAC) 700	100.00	Pesos	Las actividades se ejecutan con los recursos asignados en el presupuesto de la Secretaría.
Actividad C247 Organización de las actividades agrícolas.	Registros administrativos del Programa de Apoyo a la Comercialización y el Marketing de Productos Agrícolas y Ganaderos. Dirección de Comercialización y Marketing. M. Desarrollo Rural (Sedra).	(RAC) 700	100.00	Pesos	Las actividades se ejecutan con los recursos asignados en el presupuesto de la Secretaría.





Activaciones	22.851	Presupuesto de probabilidad aprobada con respecto a la disponibilidad de recursos, disponibilidad y recursos	1027700	82.26	Porcentaje	81.25	Años
Activación CA1: Desarrollo de las subunidades receptoras para la adquisición de insumos, herramientas y equipo.	22.851	Presupuesto de probabilidad aprobada	1027700	100.00	Porcentaje	100.00	Trimestral
Activación CA2: Publicación de la convocatoria del programa.	22.879	Presupuesto de probabilidad aprobada	1027700	100.00	Porcentaje	100.00	Trimestral
<p>LOS DISEÑOS EJECUCIONALES SE ELABORAN CON LOS RECURSOS PARA SERVIDOR PÚBLICO DEL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.</p> <p>SE REALIZAN CÁLCULOS DE LOS RECURSOS A EMPLEAR EN LAS ACTIVACIONES.</p> <p>EL ESTADO REALIZA PUBLICACIONES DE CONVOCATORIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.</p>	<p>Registros Administrativos del Programa, Póliza a Póliza y el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, Dirección de Gestión, Dirección de Apoyo a la Mujer y Género, Universidades, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDR),</p> <p>Registros Administrativos del Programa, Póliza a Póliza y el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, Dirección de Gestión, Dirección de Apoyo a la Mujer y Género, Universidades, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDR),</p> <p>Registros Administrativos del Programa, Póliza a Póliza y el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, Dirección de Gestión, Dirección de Apoyo a la Mujer y Género, Universidades, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDR),</p>	<p>Registros Administrativos del Programa, Póliza a Póliza y el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, Dirección de Gestión, Dirección de Apoyo a la Mujer y Género, Universidades, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDR),</p>	<p>Registros Administrativos del Programa, Póliza a Póliza y el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, Dirección de Gestión, Dirección de Apoyo a la Mujer y Género, Universidades, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDR),</p>	<p>Registros Administrativos del Programa, Póliza a Póliza y el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, Dirección de Gestión, Dirección de Apoyo a la Mujer y Género, Universidades, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDR),</p>	<p>Registros Administrativos del Programa, Póliza a Póliza y el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, Dirección de Gestión, Dirección de Apoyo a la Mujer y Género, Universidades, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDR),</p>	<p>Registros Administrativos del Programa, Póliza a Póliza y el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, Dirección de Gestión, Dirección de Apoyo a la Mujer y Género, Universidades, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDR),</p>	<p>Registros Administrativos del Programa, Póliza a Póliza y el Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural, Dirección de Gestión, Dirección de Apoyo a la Mujer y Género, Universidades, Secretaría de Desarrollo Rural (SEDR),</p>
<p>Capital</p> <p>1000</p> <p>3000</p> <p>4000</p> <p>Total</p>	<p>10,367,488</p> <p>337,337</p> <p>78,000,000</p> <p>88,704,825</p>	<p>03 Desarrollo Económico</p> <p>03.02 Yucatán Próspero y Competitivo</p> <p>03.02.03 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</p> <p>03.02.03.01 Agropecuaria</p> <p>S - Sujeto a Reglas de Operación</p>	<p>Financiamiento:</p> <p>Ejec:</p> <p>Fuente:</p> <p>Sujeción:</p> <p>Tipo de Programa:</p>	<p>03 Desarrollo Económico</p> <p>03.02 Yucatán Próspero y Competitivo</p> <p>03.02.03 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</p> <p>03.02.03.01 Agropecuaria</p> <p>S - Sujeto a Reglas de Operación</p>	<p>03 Desarrollo Económico</p> <p>03.02 Yucatán Próspero y Competitivo</p> <p>03.02.03 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</p> <p>03.02.03.01 Agropecuaria</p> <p>S - Sujeto a Reglas de Operación</p>	<p>03 Desarrollo Económico</p> <p>03.02 Yucatán Próspero y Competitivo</p> <p>03.02.03 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</p> <p>03.02.03.01 Agropecuaria</p> <p>S - Sujeto a Reglas de Operación</p>	<p>03 Desarrollo Económico</p> <p>03.02 Yucatán Próspero y Competitivo</p> <p>03.02.03 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</p> <p>03.02.03.01 Agropecuaria</p> <p>S - Sujeto a Reglas de Operación</p>



Anexo 5 - Documentación soporte del recurso.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

PADDER.



Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural



Reporte Consolidado RESUMEN Anual de Ejercicios 2024

PROGRAMA PADDER JDM

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
011) BARRIO-LA PRODUCCIÓN	0	0	25,310,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00
	0	0	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00	24,940,000.00





**PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL.
LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EJERCICIO 2014.**

No. C.O.	Clave	Nombre del Beneficiario	Nombre del Municipio	Fecha Reg.	Municipio	Clave	Clave Municipal	Clave del Programa	Clave del Subprograma
1	2701	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270101	0101	0101010101	0101010101	0101010101
2	2702	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270102	0102	0102010101	0102010101	0102010101
3	2703	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270103	0103	0103010101	0103010101	0103010101
4	2704	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270104	0104	0104010101	0104010101	0104010101
5	2705	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270105	0105	0105010101	0105010101	0105010101
6	2706	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270106	0106	0106010101	0106010101	0106010101
7	2707	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270107	0107	0107010101	0107010101	0107010101
8	2708	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270108	0108	0108010101	0108010101	0108010101
9	2709	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270109	0109	0109010101	0109010101	0109010101
10	2710	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270110	0110	0110010101	0110010101	0110010101
11	2711	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270111	0111	0111010101	0111010101	0111010101
12	2712	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270112	0112	0112010101	0112010101	0112010101
13	2713	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270113	0113	0113010101	0113010101	0113010101
14	2714	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270114	0114	0114010101	0114010101	0114010101
15	2715	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270115	0115	0115010101	0115010101	0115010101
16	2716	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270116	0116	0116010101	0116010101	0116010101
17	2717	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270117	0117	0117010101	0117010101	0117010101
18	2718	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270118	0118	0118010101	0118010101	0118010101
19	2719	MUNDO PACHE	JALISCO	01/07/2014	270119	0119	0119010101	0119010101	0119010101





**PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
LETTADO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA EJERCICIO 2024.**

CÓDIGO	TIPO	GRUPO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTATUS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
52	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
53	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
62	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





**PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EJERCICIO 2014.**

Clave	Nombre del beneficiario	Edad	Sexo	Municipio	Localidad	Identificación	Fecha de nacimiento	Fecha de inscripción	Clave de identificación	Municipio	Localidad
87-2014-01	MARCELO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
88-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
89-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
90-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
91-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
92-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
93-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
94-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
95-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
96-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
97-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
98-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
99-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
100-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
101-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
102-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
103-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
104-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
105-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO
106-2014-01	ROBERTO ESCOBAR	51	M	PROGRESO	PROGRESO COLON	PROGRESO	13/05/1963	13/05/2014	011113411312211010	PROGRESO	PROGRESO





PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EJERCICIO 2024.

NO. REG.	PRENOMENES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO DE NACIMIENTO	MUNICIPIO DE NACIMIENTO	FECHA DE REGISTRO	ESTADO DE REGISTRO	MUNICIPIO DE REGISTRO	ACTIVIDAD ECONOMICA	DESCRIPCION DEL BIENEFICIO	FECHA DE EMISION	ESTADO DE EMISION	MUNICIPIO DE EMISION	ACTIVIDAD ECONOMICA
132	RAMIREZ ROSALES JUAN CARLOS	M	1970/05/28	YUC	PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA	APORTE FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO DEL CULTIVO DE MAIZ, MANEJO DEL CULTIVO DE CEBOLLA Y MANEJO DEL CULTIVO DE AJONjolOTE EN EL MUNICIPIO DE PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA
134	RAMIREZ ROSALES JUAN CARLOS	M	1970/05/28	YUC	PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA	APORTE FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO DEL CULTIVO DE MAIZ, MANEJO DEL CULTIVO DE CEBOLLA Y MANEJO DEL CULTIVO DE AJONjolOTE EN EL MUNICIPIO DE PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA
137	RAMIREZ ROSALES JUAN CARLOS	M	1970/05/28	YUC	PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA	APORTE FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO DEL CULTIVO DE MAIZ, MANEJO DEL CULTIVO DE CEBOLLA Y MANEJO DEL CULTIVO DE AJONjolOTE EN EL MUNICIPIO DE PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA
138	RAMIREZ ROSALES JUAN CARLOS	M	1970/05/28	YUC	PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA	APORTE FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO DEL CULTIVO DE MAIZ, MANEJO DEL CULTIVO DE CEBOLLA Y MANEJO DEL CULTIVO DE AJONjolOTE EN EL MUNICIPIO DE PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA
139	RAMIREZ ROSALES JUAN CARLOS	M	1970/05/28	YUC	PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA	APORTE FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO DEL CULTIVO DE MAIZ, MANEJO DEL CULTIVO DE CEBOLLA Y MANEJO DEL CULTIVO DE AJONjolOTE EN EL MUNICIPIO DE PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA
140	RAMIREZ ROSALES JUAN CARLOS	M	1970/05/28	YUC	PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA	APORTE FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO DEL CULTIVO DE MAIZ, MANEJO DEL CULTIVO DE CEBOLLA Y MANEJO DEL CULTIVO DE AJONjolOTE EN EL MUNICIPIO DE PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA
141	RAMIREZ ROSALES JUAN CARLOS	M	1970/05/28	YUC	PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA	APORTE FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO DEL CULTIVO DE MAIZ, MANEJO DEL CULTIVO DE CEBOLLA Y MANEJO DEL CULTIVO DE AJONjolOTE EN EL MUNICIPIO DE PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA
142	RAMIREZ ROSALES JUAN CARLOS	M	1970/05/28	YUC	PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA	APORTE FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO DEL CULTIVO DE MAIZ, MANEJO DEL CULTIVO DE CEBOLLA Y MANEJO DEL CULTIVO DE AJONjolOTE EN EL MUNICIPIO DE PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA
143	RAMIREZ ROSALES JUAN CARLOS	M	1970/05/28	YUC	PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA	APORTE FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO DEL CULTIVO DE MAIZ, MANEJO DEL CULTIVO DE CEBOLLA Y MANEJO DEL CULTIVO DE AJONjolOTE EN EL MUNICIPIO DE PROYUCCA	19/07/2024	YUC	PROYUCCA	AGRICULTURA

✕



PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EJERCICIO 2014

CLAVE	IDENTIFICACION	FECHA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
143	143011	143011	PROGRESO	143011	PROGRESO	143011	PROGRESO	143011	PROGRESO
144	144014	144014	PROGRESO	144014	PROGRESO	144014	PROGRESO	144014	PROGRESO
145	145011	145011	PROGRESO	145011	PROGRESO	145011	PROGRESO	145011	PROGRESO
146	146014	146014	PROGRESO	146014	PROGRESO	146014	PROGRESO	146014	PROGRESO
147	147011	147011	PROGRESO	147011	PROGRESO	147011	PROGRESO	147011	PROGRESO
148	148014	148014	PROGRESO	148014	PROGRESO	148014	PROGRESO	148014	PROGRESO
149	149011	149011	PROGRESO	149011	PROGRESO	149011	PROGRESO	149011	PROGRESO
150	150014	150014	PROGRESO	150014	PROGRESO	150014	PROGRESO	150014	PROGRESO
151	151011	151011	PROGRESO	151011	PROGRESO	151011	PROGRESO	151011	PROGRESO
152	152014	152014	PROGRESO	152014	PROGRESO	152014	PROGRESO	152014	PROGRESO
153	153011	153011	PROGRESO	153011	PROGRESO	153011	PROGRESO	153011	PROGRESO
154	154014	154014	PROGRESO	154014	PROGRESO	154014	PROGRESO	154014	PROGRESO
155	155011	155011	PROGRESO	155011	PROGRESO	155011	PROGRESO	155011	PROGRESO
156	156014	156014	PROGRESO	156014	PROGRESO	156014	PROGRESO	156014	PROGRESO
157	157011	157011	PROGRESO	157011	PROGRESO	157011	PROGRESO	157011	PROGRESO
158	158014	158014	PROGRESO	158014	PROGRESO	158014	PROGRESO	158014	PROGRESO
159	159011	159011	PROGRESO	159011	PROGRESO	159011	PROGRESO	159011	PROGRESO
160	160014	160014	PROGRESO	160014	PROGRESO	160014	PROGRESO	160014	PROGRESO
161	161011	161011	PROGRESO	161011	PROGRESO	161011	PROGRESO	161011	PROGRESO

✘



Juntos transformemos
Yucatán
 GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



Gobierno del Estado
 de Yucatán
 Secretaría de Desarrollo Rural

PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DESARROLLO RURAL
 LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EJERCICIO 2024.



TOTAL \$ 224,657,488.00

X



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

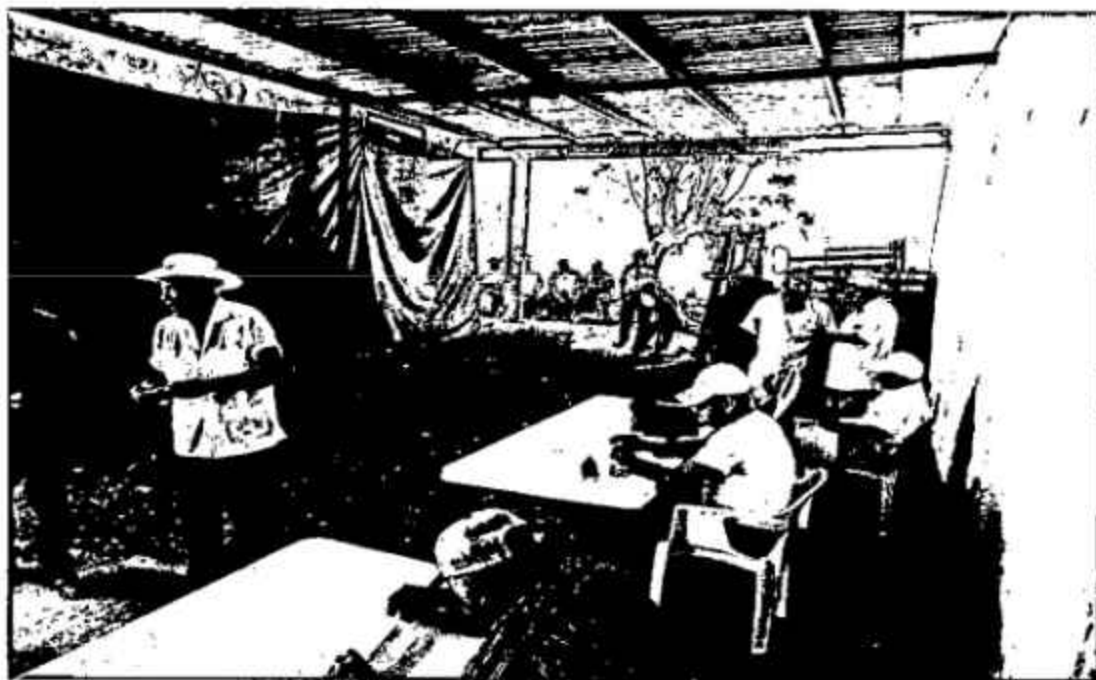


Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural

Anexo 6 - Evidencia fotográfica del programa.








ING. LUIS FELIPE MARTIN OROZA. SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL,
CERTIFICO: que el presente legajo que consta de **(84)** hojas útiles es copia
fiel y exacta del que obra en los archivos de esta Dirección a mi cargo. La
presente certificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el
artículo 27 fracción IX del Código de Administración Pública de Yucatán,
expedido por decreto 21, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del
Estado, el 16 de octubre del 2007, en vigor a partir del 01 de enero del
2008 -----

Se extiende la presente, en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los 26 días de
septiembre del 2028.


ING. LUIS FELIPE MARTIN OROZA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL



**Gobierno del Estado
de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Rural**